



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2098 /97

EXPEDIENTE Nº 13=11536/97

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 19,42.-), en concepto de pago de facturas por locación de fotocopiadoras para distintos edificios del Poder Judicial de la Nación.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

HIGONDO ALFREDO REYES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

18